



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2026

CÓDIGO: E-CG-PG-001

Versión: 8.0

Fecha de Aprobación: 13/04/2026

San José del Guaviare

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	2 de 10

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. RIESGOS DEL PROGRAMA	5
5. OPORTUNIDADES	5
6. ROLES Y REponsabilidades	5
7. DESARROLLO Y CRONOGRAMA.....	6
8. INDICADORES.....	9
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	9

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	3 de 10

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de energía eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la "Empresa"), es un prestador del servicio público domiciliario de energía eléctrica que se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994, 689 de 2001 y las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos como empresa mixta de régimen jurídico privado, cuya composición accionaria es:

Conformación de los Accionistas	% de Acciones
Departamento del Guaviare	92,11%
Municipio San José del Guaviare	5,91%
Accionistas Minoritarios	1,98%
Total, Acciones	100%

Acorde con lo anterior, debe tenerse presente que por expresa disposición de los artículos 19, 32 en concordancia con el artículo 186 ibidem de la Ley 142 de 1994 y los artículos 7 y 8 de Ley 143 de 1994, el régimen jurídico aplicable a todos los actos o negocios jurídicos que celebre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al derecho privado y sus vacíos han de suplirse con normas comerciales y civiles. Es así como, las mencionadas disposiciones legales establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 19. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. Las empresas de servicios públicos se someterán al siguiente régimen jurídico: (..)

19.15. En lo demás, las empresas de servicios públicos se regirán por las reglas del Código de Comercio sobre sociedades anónimas. "

"ARTÍCULO 32. RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.

La regla precedente se aplicará inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce. " (Subrayas propias).

Ahora bien, el presente programa anual de auditorías de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	4 de 10

2000, 072 de 2002 modificada por la 034 de 2004 y demás normas que le sean aplicables de conformidad a su naturaleza jurídica.

Es de anotar, que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, relacionado con la aplicabilidad de las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 por parte de las empresas de servicios públicos mixtas, en materia de control Interno, para lo cual la Función Pública elevó Consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, instancia que se pronunció mediante concepto Número Único: 11001-03- 06-000-2020-00204-00 del veintitrés (23) de noviembre de 2020 (Radicación No: 2454), señalando que a las mismas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a que el Gobierno Nacional acogió el concepto de la Sala de Consulta en mención, el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- determinó que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión-FURAG.

Finalmente, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante la política de control interno aprobada el 05/08/2021 basa su modelo de control en el COSO (Committee of sponsoring organizations), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo

2. OBJETIVO

Planear las actividades de aseguramiento y consultoría que adelantará el equipo de la Oficina de Control Interno, en desarrollo de los roles que legalmente le corresponden, con el fin de evaluar la gestión empresarial y el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la “Empresa”)

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	5 de 10

3. ALCANCE

El presente programa anual de auditorías se desarrollará en el año 2026 y contempla la ejecución de auditorías, seguimiento y gestión; prestación de servicios de asesoría y consultoría; desarrollo de actividades de fortalecimiento de la tercera línea de defensa; y participación en los diferentes Comités establecidos en la Empresa.

4. RIESGOS DEL PROGRAMA

1. Informes para entes de control adulterados.
2. Inoportunidad en la emisión de informes de Ley relacionados con el control interno.
3. Incumplir el programa anual de auditorías.

5. OPORTUNIDADES

Precisión de auditorías por desglose de procesos en el nuevo mapa de procesos.

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES


ROL	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA RESPONSABILIDAD
ALTA DIRECCIÓN	Gerente, Comité de Gestión y Control CGC,	Aprobar el programa anual de auditorías de la vigencia. Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del programa. Revisar los informes presentados por la Oficina de Control Interno para implementar las acciones correctivas que sean del caso y las oportunidades de mejora, en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
LIDERES DE PROCESO	Subgerentes, Secretaria General y Jurídica, Director de Planeación, Jefe de Control Interno, Profesionales 02 y 01 Líderes de Procesos.	Corresponde al gerente, subgerentes o líderes de procesos, liderar, impulsar y apoyar el cumplimiento del Programa, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora pertinentes.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Director de Planeación	Es el encargado de coordinar el Sistema de Control Interno de la empresa de conformidad a la Política de Control Interno vigente, promover su fortalecimiento y la articulación de los actores empresariales para la óptima evaluación empresarial.

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	6 de 10


EVALUACIÓN Y CONTROL	Jefe de Control Interno	Es el responsable de diseñar y presentar ante el Comité CGC de la empresa el programa anual de auditorías, para su aprobación. Es el responsable de ejecutar el programa anual de auditorías y evaluar independientemente el sistema de control interno empresarial, verificar su estado de avance y proponer las recomendaciones para el mejoramiento empresarial ante el CGC
COLABORADORES	Trabajadores y contratistas	Son los encargados de la ejecución de los procesos, procedimientos, planes, programas, verificación inicial de cumplimiento de indicadores, controles a riesgos, proyectos o estrategias; así también, son los responsables de realizar la autoevaluación empresarial, el seguimiento y la evaluación de los resultados organizacionales, y de definir las acciones de corrección o prevención de riesgos.

7. DESARROLLO Y CRONOGRAMA

ITEM	ROL DESEMPEÑADO	AUDITADO		NUMERO DE TRABAJOS DE AUDITORIA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		PROCESO	DEPENDENCIA													
AUDITORIAS																
1	Evaluación y Seguimiento	Auditoria a los procesos (18) establecidos en el mapa de procesos vigente de la Empresa.	Subgerencias Comercial y Mercadeo, Administrativa, Financiera, Distribución, Dirección de Planeación, Secretaria General y Jurídica, Gerencia.	1						X						
2	Evaluación y Seguimiento	Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, estándares mínimos del SGSST	Subgerencia Administrativa	1							X					
3	Evaluación y Seguimiento	Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental SGA	Subgerencia de Distribución	1							X					
INFORMES DE LEY																
4	Evaluación a la Gestión de Riesgos	Evaluación a la Gestión de los Riesgos de Fraude y Corrupción	Dirección de Planeación	3	X				X				X			
5	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al Plan Anticorrupción	Dirección de Planeación	3	X				X				X			

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	7 de 10

		y de Atención al Ciudadano																		
6	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a las Acciones de Repetición / Comité de Conciliación	Secretaria General y Jurídica	2	X								X							
7	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento y ACPP – Entes de Control Internos y externos	Todas las Dependencias de la Empresa	4	X			X					X						X	
8	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, Ley 1712 de 2014	Oficina de Comunicaciones	2						X									X	
9	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a la Recepción y Trámites de PQR de la Empresa	Subgerencia Comercial y Mercadeo	2	X									X						
10	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión y Resultados PGR	Dirección de Planeación	2	X									X						
11	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento al cumplimiento de los Indicadores Regulatorios y Referentes establecidos por La SSPD	Subgerencia Comercial y Mercadeo / Subgerencia Financiera	1										X						
12	Evaluación y Seguimiento	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	Dirección de Planeación	2	X									X						
13	Evaluación y Seguimiento	Evaluación del Control Interno Contable	Subgerencia Financiera	1		X														
14	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento a la Oficina de Tesorería de la Empresa, identificando la oportunidad de los pagos a los proveedores que suministran bienes y servicios necesarios para el fortalecimiento del SGC.	Subgerencia Financiera	2									X							X
15	Evaluación y Seguimiento	Seguimiento cumplimiento Normativo de uso de Software – Derechos de Autor	Subgerencia Administrativa	1			X													

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	8 de 10

SERVICIOS DE ASESORIA/CONSULTORIA														
16	Relación con Entes Externos	100% de las solicitudes de acompañamientos a procesos de auditoría externas (de acuerdo con Plan de Vigilancia de Control Fiscal)	Oficina de Control Interno											
17	Relación con Entes Externos	100% de las solicitudes de asesorías/ acompañamientos a los requerimientos de los entes externos de control dirigidos a la OCI (por demanda)	Oficina de Control Interno											
18	Liderazgo Estratégico	100% de las asesorías/acompañamientos solicitados por la Alta Dirección (por demanda)	Oficina de Control Interno											
19	Enfoque hacia la Prevención	100% de las solicitudes de asesoría a la formulación de planes de mejoramiento externos (por demanda)	Oficina de Control Interno											
20	Enfoque hacia la Prevención	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría/acompañamientos, como complemento a las labores que debe realizar la Dirección de Planeación (por demanda)	Oficina de Control Interno				X	X	X	X	X	X	X	X
21	Enfoque hacia la Prevención	Fomentar la cultura del autocontrol en la Empresa	Oficina de Control Interno	4			X		X			X		X

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	9 de 10

8. INDICADORES

PROCESO	INDICADOR	FAMILIA	FÓRMULA	FUENTE DE INFORMACIÓN	OBJETIVO	- z<	META
CONTROL DE GESTIÓN	Índice de cumplimiento del programa anual de auditorías	Eficacia	(Número de auditorías internas realizadas/ Numero de auditorías internas programadas) *100	Informes de auditoría / Programa anual de auditorías	Medir el cumplimiento del programa anual de auditorías	%	100
	Índice de cumplimiento en los cargues de informes de Ley	Eficiencia	(N° de informes reportados en los términos de ley / Total de informes requeridos) *100	Informes / Correos corporativos / Programa anual de auditorías	Medir el cumplimiento en los cargues de los informes de ley	%	100
	Índice de cumplimiento de cargues de informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento Externo de Contraloría	Eficiencia	(No de cargues realizados en plataforma SIA/No de cargues solicitados por la Contraloría Departamental) *100	Plan de mejoramiento / Circular externa de contraloría / Informes con evidencias presentados por líderes de proceso	Medir el cumplimiento de los cargues de informes del Plan de mejoramiento externo de Contraloría	%	100%

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	31/03/2022	Creación del documento	Acta N°4 del 2022 del comité de Gestión y Control- CGC.
2	3/04/2023	Actualización para vigencia 2023	Acta N°4 del 3 de abril de 2023, del comité de Gestión y Control- CGC
3	4/03/2024	Actualización para vigencia 2024	Acta N°5 del 04 de marzo de 2023, del comité de Gestión y Control- CGC
4	12/12/2024	El cambio de imagen corporativa es una estrategia que busca fortalecer la marca, mejorar su posicionamiento y adaptarla a las nuevas realidades del mercado. No se trata solo de un cambio estético, sino de una decisión estratégica que busca generar un impacto positivo en la percepción de los usuarios y en los resultados de la empresa. De acuerdo con ello, la justificación de cambio de	Acta N° 54 de la mesa técnica del Sistema de Gestión de Calidad del 12/12/2024

	CONTROL DE GESTIÓN	Código:	E-CG-PG-001
		Fecha de aprobación:	13/04/2026
	Programa Anual de Auditoría	Versión:	8.0
		Página:	10 de 10

		los manuales, formatos y demás documentos.	
5	25/02/2025	Actualización para vigencia 2025.	Acta N°3 del 25 de febrero de 2025, del comité de Gestión y Control- CGC.
6	26/06/2025	Se ajusta el numeral 12 de informes de ley.	Acta N°06 del Comité de Control y Gestión (CGC)
7	21/08/2025	Se ajusto el numeral 17 de las 19 auditorías programadas.	Acta N°07 del Comité de Control y Gestión (CGC)
8	13/04/2026	Actualización para vigencia 2026.	Acta N°002 del comité de Control y gestión CGC del 13/04/2026.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
	YURI ALEXANDER LASCARRO	JEMMY YAMID MONTENEGRO	
CARGO	Jefe de control interno	Director de Planeación	Gerente
		Jefe de control interno	
	Profesional 02 Auditor Interno	Profesional 01 Gestión de Calidad	